

Quito, 24 de mayo de 2.010

Señores
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
SONRIECUADOR S. A.
Ciudad.-

Estimados señores:

Presento mi informe como Comisario de la compañía, respecto del Ejercicio Fiscal 2.009, en cumplimiento a la Ley y a la Resolución de la Superintendencia de Compañías Núm. 92-1-4-3-014, publicada en el Registro Oficial Núm. 44 del 13 de octubre de 1992.

1. Los administradores han cumplido con las normas legales y estatutarias, así como con las resoluciones de la Junta General.
2. En cuanto a los sistemas de control, debo indicar que no se ha podido verificar los ingresos y los egresos que obtiene la compañía, control de caja, bancos, chequeras.
3. Las cifras presentadas en los estados financieros relativos al ejercicio económico 2.009, corresponden a las registradas en los libros de contabilidad, no se ha podido validar la razonabilidad de las mismas, y han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.
4. En el desempeño de mis funciones he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías Codificada (R.O. Núm. 312, 5 de noviembre de 1999), debiendo advertir lo siguiente:
 - a) He revisado el balance y la cuenta de pérdidas y ganancias, sin embargo existen una serie de observaciones las cuales adjunto un anexo, y recomiendo que se absuelvan estas observaciones, previa la aprobación de los Estados Financieros.
 - b) No ha habido razón para proponer o solicitar la remoción de los administradores, y tampoco he conocido sobre ninguna denuncia sobre la administración.

Muy Atentamente,


Dr. Fabián González
Comisario

